

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-106-2023.

NOMBRE DEL PROYECTO:	VILLAS EL ENCANTO
PROMOTOR:	MAISHA INTERNATIONAL, INC
UBICACIÓN:	Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	02 de junio de 2023.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	05 de junio de 2023.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Mgtr. Carlina F. Mosquera B.: Técnico de la Sección Operativa de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Leidis Reyes: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Ing. Lilibeth Barba- Técnico de la Sección de Forestal (MiAMBIENTE- Panamá Oeste)• Téc. Isaac Espinosa- Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.• Ing. José Antonio González- Consultor

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: VILLAS EL ENCANTO, cuyo promotor es la sociedad MAISHA INTERNATIONAL, INC., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 24 de mayo de 2023, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-SEIA-099-2023 a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: VILLAS EL ENCANTO, cuyo promotor es la sociedad MASHA INTERNATIONAL INC., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:55 a.m., del 02 de junio de 2023, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: VILLAS EL ENCANTO, cuyo promotor es la sociedad MASHA INTERNATIONAL INC.

En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas DATUM- UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-106-2023.

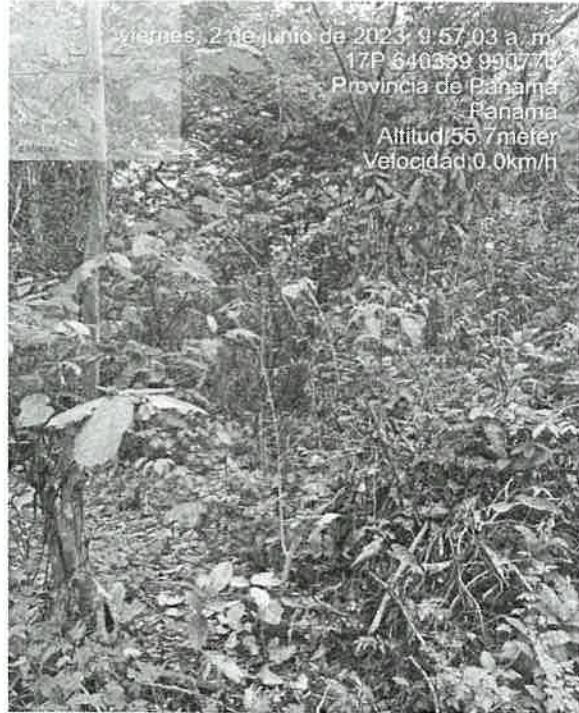
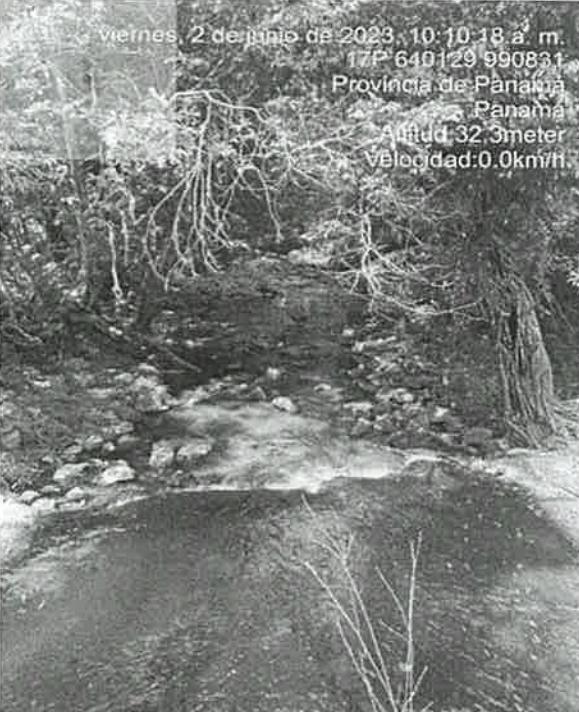
Proyecto: VILLAS EL ENCANTO

Inspectores Ambientales: Mgtr. Carlina F. Mosquera B.

Fecha de Inspección: 02 de junio 2023.

Fecha de Elaboración de Informe: 05 de junio de 2023.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	VILLAS EL ENCANTO	
Hallazgo N° <u>1</u> DE OBSERVACIÓN	Fecha:	24 de enero de 2023.
Descripción del Hallazgo:		Evidencia fotográfica:
<p>Luego de un recorrido por el polígono del proyecto VILLAS EL ENCANTO cuyo promotor es la sociedad MASHA INTERNATIONAL INC y verificada las coordenadas DATUM- UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que dentro del área de influencia del proyecto VILLAS EL ENCANTO no hay existencia de ningún cuerpo de agua, ubicado en las Coordenadas DATUM UTM -WGS-84 (640399 m E / 990776 m N). 		 <p>viernes, 2 de junio de 2023, 9:57:03 a. m. 17P 640399 990776 Provincia de Panamá Panamá Altitud: 55.7 meter Velocidad: 0.0km/h</p>
<p>Imagen No. 1. Vistas del área de influencia del proyecto. <i>Fuente: Inspección realizada el 02 de junio del 2023.</i></p>		 <p>viernes, 2 de junio de 2023, 10:10:18 a. m. 17P 640129 990831 Provincia de Panamá Panamá Altitud: 32.3 meter Velocidad: 0.0km/h</p>
<p>Imagen No. 2. Vista del río Copé, colindante al terreno del proyecto donde a 40 metros del mismo se ubicará la PTAR.</p>		



V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: VILLAS EL ENCANTO, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 140 (Río Caimito).
- Que, dentro del área de influencia del proyecto, no existe ningún cuerpo de agua superficial (ríos, quebradas o lagos), sin embargo, colinda con el río Cope ubicado en las coordenadas DATUM- UTM- WGS-84 (990831 m N – 640129 m E) donde está contemplado la ubicación de la PTAR a unos 40 metros de la fuente hídrica mencionada.
- Que, de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-106 -2023.

Elaborado por:	Revisado por:
 Mgtr. Carlina F. Mosquera B. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste	 Mgtr. Miguel Ríos. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste

CC. Archivo.